



**RESOLUCIÓN No.0311  
(agosto 25 de 2021)**

Por la cual se aprueba la modificación de la Resolución N°. 0172 de 7 de mayo de 2021, del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. periodo B 2021.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Resolución 0172 de 7 de mayo de 2021, se aprobó el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. periodo B 2021.

Que la oficina de OCARA, el día 24 de agosto del año en curso, presentó la propuesta de modificación del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. periodo B 2021.

En consecuencia,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación de la Resolución 0172 de 7 de mayo de 2021, del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco; periodo B 2021, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE DE TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO DERECHO:  
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO PERIODO B  
2021**

	PROCESO	FECHA
<b>1</b>	<b>PUBLICACION DEL CUARTO LISTADO</b>	
1.1	El <b>segundo listado de admitidos</b> se publicará en la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10).	24 de agosto de 2021
	<p><b>En caso de ser admitido en el segundo listado.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula</p> </div>	
1.2	<b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRICULA</b>	Entre 24 al 25 de agosto de 2021
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 26 de agosto de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. <b>En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario</b> ”.	

1.3	<b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA</b>	
1.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar recibo de matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="mailto:matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co">matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co">matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co">matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</a> o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p><b>El pago se debe realizar máximo hasta el 26 de agosto de 2021</b>, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, <b>LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE</b> que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el <b>Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</b></p>	
1.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula).	
1.5	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar. Envíe los documentos requeridos al correo: <a href="mailto:auxiliarocara@udenar.edu.co">auxiliarocara@udenar.edu.co</a>	Del 6 al 10 de septiembre de 2021
1.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar contraseña” (numeral 7)	31 de agosto de 2021
<b>2</b>	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>	
2.1	Los programas y coordinadores de lectura y producción de textos, lenguaje y herramientas Informáticas, publican en internet la labor académica	23 al 26 de agosto de 2021
2.1.1	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>	
2.1.2	Publicación de horarios de la prueba diagnóstica a través de la página oficial de la universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>	01 de septiembre de 2021
2.1.3	Matricula a la prueba diagnóstica para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.	Los estudiantes de primer semestre de todos los listados serán matriculados de manera automática.
2.1.4	Prueba Diagnóstica para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.	04 de septiembre de 2021
2.1.5	Inicio del curso para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.	13 de septiembre de 2021
2.1.6	Finalización del curso para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.	29 de septiembre de 2021
<b>2.2</b>	<b>MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>	
2.2.1	Publicación de horarios	27 de agosto de 2021
2.2.2	Matrícula para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.	01 al 02 de septiembre de 2021
2.2.3	Desarrollo de los cursos de lectura y producción de textos I Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado.	13 al 24 de septiembre de 2021 (De 7:00 p.m. a 10:00 p.m.)
2.2.4	Desarrollo de los cursos de lectura y producción de textos II Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de lunes a sábado.	13 al 25 de septiembre de 2021 (De 7:00 p.m. a 10:00 p.m.)
2.2.5	Registro de calificaciones de los cursos de lectura y producción de textos I y II para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.	Hasta el 29 de septiembre de 2021

<b>3</b>	<b>CURSOS DE NIVELACION EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS: (Matemáticas e Inglés)</b>	
3.1	Prueba Diagnóstica en Matemáticas e inglés para admitidos hasta tercer listado.	6 al 7 de septiembre de 2021
3.2	Desarrollo de los cursos	13 de septiembre al 4 de octubre de 2021
<b>Notas:</b>		
<p><b>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés.</b> Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>. Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>.</p>		
<p><b>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés.</b> Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>, seleccionando la opción "Mis Cursos".</p>		
<p><b>3. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología, Física y Química.</b> Estos cursos de nivelación son voluntarios y no se matriculan automáticamente por lo cual, los interesados se deben inscribir del 8 al 12 de septiembre de 2021 en la página <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>, con el mismo usuario y contraseña que utilizaron para las pruebas diagnósticas. Una vez inscrito puede realizar los cursos del 13 de septiembre al 04 de octubre de 2021, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 2021-B.</p>		
<b>4</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
4.1	Inicio de clases para todos los programa excepto derecho	11 de octubre de 2021
4.2	Finalización de clases para todos los programa excepto derecho	4 de marzo de 2022
<b>5</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET</b>	
5.1	En todos los programas excepto Derecho	29 de febrero al 4 de marzo de 2022
<b>6</b>	<b>ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES</b>	
6.1	En OCARA y en todos los programas excepto Derecho	Hasta el 04 de marzo de 2022
<b>7</b>	<b>REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)</b>	
7.1	En todos los programas excepto Derecho	Del 7 al 11 de marzo de 2022

## LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

### IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matrícula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

#### 1. RECIBO DE ENERGÍA.

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

#### 2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreteada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público

b. Tarjeta Profesional del contador público

c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

#### 3. CONSTANCIA DEL COLEGIO

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

**DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.**

**SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA**

**1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR**

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

**2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).**

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.

b. Registro Civil del aspirante.

**3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

a. Recibo de pago de la matrícula del semestre 2021 A

b. Registro Civil del aspirante

c. Registro Civil de cada herman@

**4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)

b. Registro Civil del aspirante.

c. Registro Civil de cada herman@

**5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES**

Anexe:

a. Certificado electoral de las elecciones del 27 de octubre de 2019.

**6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA**

- Si es viuda

Anexe:

a. Acta de defunción del padre

b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

a. Acta de separación o de divorcio

b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

**DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.**

**Artículo 2°.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).



**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**

Vicerrector Académico